



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Departamento de Mesa
de Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

USHUAIA, 16 MAY 2016

VISTO la Nota S/N de fecha 29 de febrero de 2016 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha Nota se solicita Declarar de Interés Educativo Provincial a la RÉPLICA del denominado: "Seminario/Taller en Epistemología y Pensamiento Sistémico – 4to Nivel" organizada por la Asociación Sistémica Ushuaia conjuntamente con la Escuela Alternativa Sistémica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el mismo se llevará a cabo entre los meses de marzo a diciembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

Que el mencionado tiene como objetivos completar la formación iniciada por los alumnos que completaron los Niveles 1ero, 2do y 3ero, llevando a la práctica a través de un trabajo de investigación y puesta en acción de las herramientas adquiridas en los años anteriores para poder utilizar, aplicar y relacionar los aportes teóricos de este nuevo paradigma a partir de una intervención directa en la comunidad en las problemáticas sociales que nos atraviesan: "las adicciones".

Que dicho seminario fue reconocido en instancias anteriores por este Ministerio según Resoluciones M.ED. N° 2782/14, y M.ED. N° 0821/15.

Que el mismo está destinado a los alumnos que hayan cursado y completado el 3er Nivel de Formación.

Que la Dirección de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la RÉPLICA del denominado "Seminario/Taller en Epistemología y Pensamiento Sistémico – 4to Nivel" organizado por la Asociación Sistémica Ushuaia conjuntamente con la Escuela Alternativa Sistémica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que se llevará a cabo entre los meses de marzo a diciembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M. E. C. C. y. T. N° 1727/09.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTICULO 4°.- Comunicar a la Dirección de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1074

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/16.-

G.T.F.
II.
R.
A.

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur